



Dirección Nacional de  
**PROPIEDAD  
INTELECTUAL**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

Paraguay  
de la gente

Asunción, 8 de octubre de 2021.-

NOTA N° 718 /2021

**SEÑOR  
Econ. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS, Director Nacional.  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – DNA.  
PRESENTE**



**Ref.: Reiterar Nota 497/2021, mediante la cual se solicita Audiencia para tratar posibilidad de simplificación del procedimiento de registro ante el Departamento de Registro de la DNA (Resolución N° 130/2010 DNA).**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de reiterarle la solicitud de nominación de la contraparte de su Institución con quien mantener una audiencia a fin de estudiar la factibilidad de simplificación del trámite de registro ante el Departamento de Registro de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante el cruzamiento de datos con el Registro de Marcas de la DINAPI.

Para contextualizar, el interés de realizar esta acción, que redundaría en beneficio de los usuarios de los servicios que presta su Institución, deviene del Decreto N° 7132 de fecha 18 de mayo de 2017, mediante el cual se aprueba el PLAN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL, documento que coadyuva a la obtención de los objetivos trazados por el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2030 de nuestro país.

Cabe señalar que el pedido se realizó mediante Nota N° 497/2021, recibida en la DNA, en fecha 04 de agosto del corriente año e identificada bajo el N° de Expediente: 21000072827F, cuya copia se acompaña a la presente nota para pronta referencia

Sin otro particular, me despido de Ud., atentamente.

Abg. Fernando J. Garcete Sander  
Encargado de Despacho  
Res./DINAPI/RP/ N° 346/21